

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor
JUEZ 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE ANTES 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C
E.S.D.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL AFIDRO LA PALESTINA P.H.
DEMANDADO: WILSON FERNANDO RODRIGUEZ SANTOS
RADICADO: 2020 – 609

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la parte demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a de abril de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	FECHA DE ABONO	APLICA- CIÓN DE ABONO	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERESES
Cuota que venció el 31 de enero de 2015.	01/02/2015	30/04/2021	\$67.000	\$ 121.687	29/05/2020	\$67.000	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 121.687
Cuota que venció el 28 de febrero de 2015.	01/03/2015	30/04/2021	\$70.000	\$ 125.455	29/05/2020	\$67.000	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 128.455
Cuota que venció el 31 de marzo de 2015.	01/04/2015	30/04/2021	\$70.000	\$ 123.774	06/07/2020	\$21.000	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 172.774
Cuota que venció el 30 de abril de 2015.	01/05/2015	30/04/2021	\$70.000	\$ 122.080	06/07/2020	\$70.000	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 122.080
Cuota que venció el 31 de mayo de 2015.	01/06/2015	30/04/2021	\$70.000	\$ 120.385	-	-	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 190.385
Cuota que venció el 30 de junio de 2015.	01/07/2015	30/04/2021	\$70.000	\$ 118.690	-	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 188.690
Cuota que venció el 31 de julio de 2015.	01/08/2015	30/04/2021	\$70.000	\$ 117.005	-	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 187.005
Cuota que venció el 31 de agosto de 2015.	01/09/2015	30/04/2021	\$70.000	\$ 115.319	-	-	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 185.319
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2015.	01/10/2015	30/04/2021	\$70.000	\$ 113.634	-	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 183.634
Cuota que venció el 31 de octubre de 2015.	01/11/2015	30/04/2021	\$70.000	\$ 111.940	-	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 181.940
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2015.	01/12/2015	30/04/2021	\$70.000	\$ 110.251	-	-	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 180.251
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2015.	01/01/2016	30/04/2021	\$70.000	\$ 108.560	-	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 178.560
Cuota que venció	01/03/2016	30/04/2021	\$70.000	\$ 105.116	-	-	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 175.116



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

el 28 de febrero de 2016.										
Cuota que venció el 31 de marzo de 2016.	01/04/2016	30/04/2021	\$70.000	\$ 103.394	–	–	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 173.394
Cuota que venció el 30 de abril de 2016.	01/05/2016	30/04/2021	\$75.000	\$ 108.854	–	–	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 183.854
Cuota que venció el 31 de mayo de 2016.	01/06/2016	30/04/2021	\$75.000	\$ 106.928	–	–	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 181.928
Cuota que venció el 30 de junio de 2016.	01/07/2016	30/04/2021	\$75.000	\$ 105.002	–	–	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 180.002
Cuota que venció el 31 de julio de 2016.	01/08/2016	30/04/2021	\$75.000	\$ 103.002	–	–	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 178.002
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2016.	01/12/2016	30/04/2021	\$75.000	\$ 94.877	–	–	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 169.877
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2016.	01/01/2017	30/04/2021	\$75.000	\$ 92.816	–	–	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 167.816
Cuota que venció el 31 de enero de 2017.	01/02/2017	30/04/2021	\$75.000	\$ 90.721	–	–	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 165.721
Cuota que venció el 28 de febrero de 2017.	01/03/2017	30/04/2021	\$75.000	\$ 88.627	–	–	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 163.627
Cuota que venció el 31 de marzo de 2017.	01/04/2017	30/04/2021	\$75.000	\$ 86.533	–	–	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 161.533
Cuota que venció el 31 de octubre de 2017	01/11/2017	30/04/2021	\$80.000	\$ 76.913	–	–	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 156.913
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2017	01/12/2017	30/04/2021	\$80.000	\$ 74.817	–	–	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 154.817
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2017	01/01/2018	30/04/2021	\$80.000	\$ 72.721	–	–	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 152.721
Cuota que venció el 31 de enero de 2018	01/02/2018	30/04/2021	\$84.700	\$ 74.802	–	–	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 159.502
Cuota que venció el 28 de febrero de 2018	01/03/2018	30/04/2021	\$84.700	\$ 72.612	–	–	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 157.312
Cuota que venció el 31 de marzo de 2018	01/04/2018	30/04/2021	\$84.700	\$ 70.421	–	–	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 155.121
Cuota que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	30/04/2021	\$84.700	\$ 59.710	–	–	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 144.410
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2018.	01/10/2018	30/04/2021	\$84.700	\$ 57.612	–	–	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 142.312
Cuota que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	30/04/2021	\$84.700	\$ 55.534	–	–	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 140.234
Cuota que venció el 30 de	01/12/2018	30/04/2021	\$84.700	\$ 53.471	–	–	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 138.171



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

noviembre de 2018										
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2018	01/01/2019	30/04/2021	\$84.700	\$ 51.417	-	-	19,16%	1,60%	2,40%	\$ 136.117
Cuota que venció el 31 de enero de 2019.	01/02/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 52.479	-	-	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 142.479
Cuota que venció el 28 de febrero de 2019.	01/03/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 50.262	-	-	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 140.262
Cuota que venció el 31 de marzo de 2019.	01/04/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 48.083	-	-	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 138.083
Cuota que venció el 30 de abril de 2019.	01/05/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 45.910	-	-	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 135.910
Cuota que venció el 31 de mayo de 2019.	01/06/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 43.734	-	-	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 133.734
Cuota que venció el 30 de junio de 2019.	01/07/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 41.563	-	-	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 131.563
Cuota que venció el 31 de julio de 2019.	01/08/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 39.394	-	-	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 129.394
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019.	01/09/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 37.220	-	-	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 127.220
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2019.	01/10/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 35.080	-	-	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 125.080
Cuota que venció el 31 de octubre de 2019.	01/11/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 32.932	-	-	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 122.932
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019.	01/12/2019	30/04/2021	\$90.000	\$ 30.791	-	-	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 120.791
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2019.	01/01/2020	30/04/2021	\$90.000	\$ 28.663	-	-	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 118.663
Cuota que venció el 31 de enero de 2020.	01/02/2020	30/04/2021	\$95.400	\$ 26.552	-	-	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 121.952
Cuota que venció el 28 de febrero de 2020.	01/03/2020	30/04/2021	\$95.400	\$ 24.408	-	-	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 119.808
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020.	01/04/2020	30/04/2021	\$95.400	\$ 23.612	-	-	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 119.012
Cuota que venció el 30 de abril de 2020.	01/05/2020	30/04/2021	\$95.400	\$ 21.383	-	-	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 116.783
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020.	01/06/2020	30/04/2021	\$95.400	\$ 19.214	29/05/2020	95.400	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 19.214
Cuota que venció el 30 de junio de 2020.	01/07/2020	30/04/2021	\$95.400	\$ 17.053	-	-	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 112.453
Cuota que venció el 31 de julio de 2020.	01/08/2020	30/04/2021	\$95.400	\$ 14.893	-	-	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 110.293

Av. Jiménez N° 8A - 49 Ofic
Bogotá, D.C. - Telefonos: (1) 243 0878 - 320 349 9258 - 311 293 9012
mabogad@lapositos@gmail.com



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota uso de zonas comunes que venció el 31 de enero 2015	01/02/2015	30/04/2021	\$79.000		—	—				
				\$ 143.482			19,21%	1,60%	2,40%	\$ 222.482
Cuota uso de zonas comunes que venció el 28 de febrero 2015	01/03/2015	30/04/2021	\$79.000		—	—				
				\$ 141.585			19,21%	1,60%	2,40%	\$ 220.585
Cuota uso de zonas comunes que venció el 31 de marzo 2015	01/04/2015	30/04/2021	\$79.000		06/07/2020	\$79.000				
				\$ 139.688			19,37%	1,61%	2,42%	\$ 139.688
Cuota uso de zonas comunes que venció el 30 de abril 2015	01/05/2015	30/04/2021	\$82.000		06/07/2020	\$15.540				
				\$ 143.008			19,37%	1,61%	2,42%	\$ 209.468
Cuota uso de zonas comunes que venció el 31 de mayo 2015	01/06/2015	30/04/2021	\$82.000		—	—				
				\$ 141.002			19,37%	1,61%	2,42%	\$ 223.002
Cuota uso de zonas comunes que venció el 30 de junio 2015	01/07/2015	30/04/2021	\$82.000		—	—				
				\$ 139.037			19,26%	1,61%	2,41%	\$ 221.037
Cuota uso de zonas comunes que venció el 31 de julio 2015	01/08/2015	30/04/2021	\$82.000		—	—				
				\$ 137.063			19,26%	1,61%	2,41%	\$ 219.063
Concepto incremento de las cuotas que venció 31 de marzo de 2015.	01/04/2015	30/04/2021	\$6.000		—	—				
				\$ 10.609			19,37%	1,61%	2,42%	\$ 16.609
Sanción por inasistencia que venció el 31 de marzo de 2015.	01/04/2015	30/04/2021	\$70.000		—	—				
				\$ 123.774			19,37%	1,61%	2,42%	\$ 193.774
Sanción por inasistencia que venció el 31 de marzo de 2016.	01/04/2016	30/04/2021	\$75.000		—	—				
				\$ 110.779			20,54%	1,71%	2,57%	\$ 185.779
Concepto retroactivo que venció el 31 de marzo de 2016.	01/04/2016	30/04/2021	\$15.000		—	—				
				\$ 22.155			20,54%	1,71%	2,57%	\$ 37.155
		TOTALES	\$5.037.600	\$5.100.088	\$ 414.940					\$ 9.722.748

CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	FECHA DE ABONO	ABONOS	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERESES
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020	01/09/2020	31/10/2020	\$95.400	\$ 12.712	-	-	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 108.112
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020	01/10/2020	31/10/2020	\$95.400	\$ 10.523	-	-	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 105.923
Cuota que venció el 31 de octubre de 2020	01/11/2020	31/10/2020	\$95.400	\$ 8.366	-	-	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 103.766
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2020	01/12/2020	31/10/2020	\$95.400	\$ 6.239	-	-	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 101.639

Ay Jiménez N° 8A - 49 O Suramericana - Bogotá, D.C. - Telefonos: (1) 243 0878 - 320 349 9258 - 311 293 9012
mabogadosociados@gmail.com



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de diciembre de 2020	01/01/2021	31/10/2020	\$95.400	\$ 4.157	-	-	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 99.557
Cuota que venció el 31 de enero de 2021.	01/02/2021	31/10/2020	\$99.000	\$ 2.170	-	-	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 101.170
Cuota que venció el 28 de febrero de 2021.	01/03/2021	31/10/2020	\$99.000	\$ 2.154	-	-	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 101.154
Cuota que venció el 31 de marzo de 2021.	01/04/2021	31/10/2020	\$99.000	\$ 2.142	-	-	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 101.142
		TOTALES	\$ 774.000	\$ 48.463						\$ 822.463

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO:

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$5.037.600
INTERESES	\$5.100.088
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$ 774.000
INTERESES	\$ 48.463
ABONOS (\$414.940)	-
TOTAL	\$ 10.545.211

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación. Se adjunta certificación de deuda, emitido por la representante legal.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. No. 52.725.258 d Bogotá
T. P. No. 163.011 del C. S. J.

CERTIFICACIÓN

BEATRIZ DEL PILAR CAICEDO BARRETO mayor de edad y vecino de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52336563 de Bogotá, en condición de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL AFIDRO LA PALESTINA P.H. con NIT. 860.507.080-7, certifico que el señor WILSON FERNANDO RODRIGUEZ SANTOS, mayores de edad, con C.C. No. 79.269.01, en su calidad de propietario del apartamento 301 bloque B, adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$ 5.188.460 e intereses por la suma de \$2.582.170 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a abril de 2021, discriminados así:

1. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2015.
2. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$67.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2015, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2015.
3. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.
4. Por la suma de SESENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de abril de 2015.
5. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
6. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de junio de 2015.
7. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
8. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
9. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
10. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
11. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
12. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
13. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2016.
14. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
15. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
16. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
17. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2016.
18. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2016.
19. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2016.
20. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.

21. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2017.
22. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de febrero de 2017.
23. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.
24. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2017.
25. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2017.
26. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2017.
27. Por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), por concepto del saldo cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.
28. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2018.
29. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
30. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.
31. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
32. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
33. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
34. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
35. Por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$84.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
36. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
37. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
38. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
39. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
40. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
41. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
42. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
43. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
44. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.

45. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
46. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de noviembre de 2019.
47. Por la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$90.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
48. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
49. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
50. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
51. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
52. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
53. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
54. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
55. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
56. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
57. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
58. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
59. Por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$95.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
60. Por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$99.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
61. Por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$99.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.
62. Por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$99.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021.
63. Por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$99.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.
64. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$66.460), por concepto del saldo insoluto de la cuota de uso de zonas comunes correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.
65. Por la suma de OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$82.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de uso de zonas comunes correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
66. Por la suma de OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$82.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de uso de zonas comunes correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.
67. Por la suma de OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$82.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de uso de zonas comunes correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.

68. Por la suma de SETENTA MIL PESOS (\$70.000), por concepto del saldo insoluto de sanción por inasistencia correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.
69. Por la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000), por concepto del saldo insoluto de sanción por inasistencia correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, reading "Beatriz del P. Caicedo Barreto". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial "B" and a long, sweeping horizontal stroke at the end.

BEATRIZ DEL PILAR CAICEDO BARRETO

C.C. 52336563

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL AFRIDRO LA PALESTINA P.H